

Quito, 25 de marzo de 2015.

Señores  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
BINBIT ECUADOR S.A.  
Ciudad -

Estimados señores

Presento mi informe como Comisario de la compañía, respecto del Ejercicio Fiscal 2014, en cumplimiento de la Ley y de la Resolución de la Superintendencia de Compañías Núm. 92-1-4-3-014, publicada en el Registro Oficial Núm. 44 del 13 de octubre de 1992.

**INFORME.-**

1. Los administradores han cumplido con las normas legales y estatutarias, así como con las resoluciones de la Junta General.

2. En cuanto a los sistemas de control, debo indicar que se verifican permanentemente los ingresos y los egresos que obtiene la compañía, control de caja, bancos, chequeras.

3. Las cifras presentadas en los estados financieros relativos al ejercicio económico 2014, corresponden a las registradas en los libros de contabilidad; éstos son confiables, y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

4. En el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías Codificada (R.O. Núm. 312, de 5 de noviembre de 1989), debiendo advertir lo siguiente:

a) No existen requisitos de presentación de garantías de los administradores de la compañía.

b) He revisado el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias, así como los balances de comprobación mensual.

c) No ha habido necesidad de convocar a Junta General de Accionistas.

d) No ha habido lugar para la aplicación de la norma sexta del Art. 279 de la Ley de Compañías Codificada.

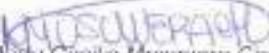
e) No ha habido razón para vigilar las operaciones de la compañía.

f) No ha habido razón para proponer o solicitar la remoción de los administradores; y tampoco he conocido sobre ninguna denuncia sobre la administración.

Además, debo hacer constar que he conocido que: (i) la Superintendencia de Compañías ha declarado a Binbit Ecuador S.A. en estado de disolución por la causa prevista en número 6 del artículo 361 de la Ley de Compañías; (ii) se ha realizado una auditoría a los estados financieros de año 2013 que a su vez se refleja en los estados financieros de ejercicio del año 2014, puestos a consideración de esta junta general de accionistas, especialmente en el patrimonio neto que asciende a US \$ US \$ 5.764,00 al 31 de diciembre de 2014; y, (iii) las correcciones a los estados financieros del año 2013 han sido presentadas por la Administración a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y se ha formulado ante el SRI la correspondiente declaración sustitutiva del impuesto a la renta del ejercicio 2013.

Considero importante mencionar que los administradores han prestado toda su colaboración para el cumplimiento de mis funciones.

Atentamente,

  
María Cecilia Musquera Chica  
COMISARIO PRINCIPAL